

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
 ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
 La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
 Id. Id. trimestre 1'50 »
 Id. Id. un año 5'00 »
 Pagando un año anticipado 5'00 »
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EL SUICIDIO EN NUESTRA ÉPOCA

Con este mismo epígrafe escribe un periódico un artículo muy sustancioso, del que vamos á entresacar algunos párrafos.

Como verán nuestros habituales lectores, mucho más hemos escrito nosotros acerca del asunto, pero lo que vamos á copiar tiene especial valor por ser confesión de enemigo.

Dice, pues, *El Imparcial*:

«Poco tiempo há se publicó un interesante libro titulado *El Suicidio, estudio de sociología*, cuyo autor es Emilio Dukreim.

Ese libro contiene datos aterradores y observaciones que constriñen el ánimo.

La terrible plaga del suicidio se va extendiendo de día en día, hasta en nuestra España, donde hace medio siglo la noticia de un delito de esa especie erizaba los cabellos de los más despreocupados.

Lo cierto es que en el periodo de doce años, es decir, desde 1870 á 1882, en Bélgica, por ejemplo, donde se han recogido datos cuidadosamente, el número de suicidas se elevó desde 66 hasta 100 por cada millón de habitantes y en Sajonia desde 293 hasta 391.

En Francia hubo en el año 1881 nada menos que 6741 suicidios y en 1891 la cifra se elevó á 8884.

Es de notar que en Irlanda, país miserable y cuyos habitantes pasan por ignorantes y rudos, se registran cada año 17 suicidios por término medio, y en Sajonia, país adelantado, hay 293 suicidios por año.

Generalmente se atribuyen los atentados contra la propia existencia á la locura ó á la miseria.

La estadística desautoriza por completo tal suposición.

Cuanto á la locura baste decir que en Inglaterra, donde hay 175 alienados por cada 100.000 habitantes, no se registran más de 70 suicidios por cada millón de habitantes; en Francia el número de locos es 146 y el de suicidas 150, y en Sajonia el de los primeros es 84 y el de los segundos se eleva á 293.

Hábla después de las que algunos llaman «causas físicas» y prosigue:

«Eliminadas las causas físicas, forzoso es atribuir la terrible desesperación que pone el arma en manos de los desventurados para atentar contra su existencia, á las causas morales, á las pasiones.

Los hombres de costumbres morigeradas, á quienes no aguija é inquietan ambiciones desapoderadas, rara vez atentan contra su vida.»

Finalmente dice:

«Las creencias religiosas influyen también de una manera eficaz para evitar el suicidio.»

Vaya, hombre, digo periódico, acabó usted de confesar, aunque, como buen liberal, á lo último y con un también que está indicando la timidez y cobardía, que «las creencias religiosas—todavía no se atreve á decir católicas—influyen de una manera eficaz para evitar el suicidio.»

Y tanto que «influyen» como que la falta de ellas es la causa principal de ese progreso, horrible y desconsolador, del suicidio, en las naciones modernas.

Esto ya lo hemos dicho nosotros muchas veces, y con nosotros lo están diciendo y demostrando los periódicos católicos todos los días.

Pero bueno es que lo confiese también un periódico tan liberal como *El Imparcial*, de

cuyo estudio estadístico, ó del de Emilio Dukreim, que *El Imparcial* copia y comenta, se desprende, como del árbol la fruta madura, esa verdad incuestionable.

El progreso del suicidio corre parejas con el progreso de la incredulidad—que, entre paréntesis, son dos señores progresos, provenientes de la señora civilización, que dijo Voltaire se iba introduciendo en España, cuando supo, á fines del siglo pasado, que en nuestra patria se habla cometido un suicidio.

La época actual es incrédula, y la época actual es la época de ese delito horrendo.

En la estadística copiada se vé con abrumadora evidencia.

Y se ve más aun: se ve que en Irlanda, «país miserable», pero eminentemente católico, y cuyos habitantes «pasan por ignorantes y rudos», pero son verdaderamente sabios, porque están perfectamente instruidos en las verdades de la Religión y en la primera de las ciencias que es la de saber salvarse, el número de suicidios es incomparablemente menor que el de los cometidos en un país adelantado como Sajonia.

El Imparcial dice que esto «es de notar» como si quisiera decir que «es de extrañar», y lo que sería de extrañar es que *El Imparcial* no viera evidentemente en ese hecho que no los adelantos por sí solos, sino la Religión, creída y practicada, es la que hace á los hombres verdaderamente morales, y, con la felicidad de que puede disfrutarse en esta vida, verdaderamente felices, evitando la desesperación y la comisión de ese abominable crimen.

Pero ya lo dice *El Imparcial*, aunque con la timidez y cobardía liberales, que antes hemos indicado:

«Las creencias religiosas influyen también de una manera eficaz para evitar el suicidio.»

Una preguntita para concluir:

Y si usted así lo conoce, señor *Imparcial*, ¿por qué no se arrepiente, ni se enmienda, de haber influido y de estar influyendo, de una manera eficaz, desgraciadamente y merced al dinero de los católicos, para destruir y desarraigar esas creencias religiosas, ó sea católicas, con su empecatado liberalismo?

S. A. B.

EL CORSO

Ya que tanto se habla de la posibilidad y hasta proximidad de la guerra con los Estados Unidos, y como quiera que una de nuestras mejores armas en esa guerra sería el Corso, creamos oportuno publicar las siguientes interesantes noticias acerca de ese medio de combate, por juzgarlas del agrado de nuestros lectores.

Origen del Corso

El Océano, por su inmensidad y por falta de dueño legítimo, fué como el campo en que se llevaron á cabo las empresas belicosas con el fin de enriquecerse con los despojos del enemigo.

Los hábitos de la piratería, importados por los bárbaros y practicados por los bretones, por los normandos, y por los visigodos en Italia, y por los moros en España, y la carencia de marina militar por parte de los Gobiernos para proteger el comercio, hicieron posibles las guerras privadas entre los piratas que infestaban los mares, haciendo la guerra al comercio y á los particulares que abandonados y sin defensa por parte de los gobiernos, se vieron obligados á defenderse por sí mismos.

De ahí lo que se llamaron *viaggi di conserva*. De este modo fueron las empresas marítimas una extraña mezcla de operaciones comerciales y de empresas militares, y las naves que se dedicaban al robo eran indistintamente denominadas *piratas, praedones, corsati*.

Los mares se vieron infestados de buques mercantes, que se dirigían armados unos contra otros para robarse, siendo los gobiernos extraños á estas escenas de violencia y robo.

Carta de marca ó patente de corso

Andando el tiempo, sintióse la necesidad de poner freno á tanto abuso é impedir que pudiera emplearse la fuerza armada por cuestiones de interés privado.

El primer acuerdo fué el de prohibir como regla general á los buques mercantes el recorrer los mares para hacer presas, sin antes haber obtenido una autorización ó licencia del príncipe.

Con este objeto se estableció en el siglo XIV el Consejo de los hombres honrados (*les prud'hommes de mer*), los cuales examinaban el caso, tasaban el daño sufrido y autorizaban á los barcos que habían sido víctimas, á ir armados para ejercer represalias hasta resarcirse del daño.

Dichos buques obtenían, como señal de la autorización recibida, una marca, en la que tuvo origen la llamada *carta de marca*, que era el título que distinguía al armador autorizado para llevar su buque armado, y las naves autorizadas fueron denominadas en un principio *navis more piraticis navigans*, después se denominaron *corsarios*, y la guerra hecha con la correspondiente autorización denominóse *guerra en corso*.

De guerra privada á guerra pública

El corso, pues, fué siempre una guerra privada, hecha con autorización del Gobierno; pero con el tiempo se elevó á la categoría de guerra pública, en la forma siguiente:

En el siglo XVIII, inspiráronse principalmente las guerras marítimas en la tendencia á la preponderancia comercial, haciéndolas con el fin de destruir el comercio del enemigo y de las potencias rivales.

Admitido como regla que el beligerante podía apoderarse de la propiedad del enemigo, aunque se hallase á bordo de buques neutrales, no eran las escuadras oficiales á propósito, ni suficientes, para recorrer los mares y hacer la guerra al comercio, por lo que los gobiernos decidieron asociarse á los corsarios, los cuales se convirtieron de este modo en un elemento de fuerza pública de los Estados, siendo alentados para acometer las más arriesgadas empresas, por el pacto de partir con el gobierno las presas hechas durante la guerra.

De esta época datan los *armamentos en corso*, propiamente dichos, esto es, los hechos por cuenta del Estado contra el comercio pacífico del Estado enemigo y de los pueblos neutrales, y de ella también data la historia del bandolerismo del mar.

Los corsarios tenían que ir provistos de su *patente*, hacer previamente un depósito ó *fianza* y someter sus presas á los tribunales constituidos *ad hoc*.

Tentativas de abolición

Desde Grocio datan las tentativas para abolir el corso.

En Diciembre de 1823, el presidente de los Estados Unidos, Monroe, propuso un proyecto de convenio internacional para regularizar los principios de la neutralidad comercial y marítima.

La base fundamental de este proyecto era el principio de la *inviolabilidad de la propiedad privada* en la guerra por mar.

Siguió una larga correspondencia diplomática á la iniciativa tomada por el presidente Monroe, y duraron las negociaciones desde 1823 á 1830; pero no se logró el acuerdo de las potencias marítimas para abolir el corso, á pesar de que aisladamente aparentaban hallarse animadas de los mejores deseos.

La prueba de la mala fe de los Estados Unidos es que, habiendo sido ellos de los primeros en pretender la abolición del corso, fueron de los pocos Estados que no quisieron suscribir el Tratado de París, aboliéndole.

Lo cual quiere decir bien á las claras, que los yankees querían que se aboliese el corso en todo el universo, para quedarse ellos solos disfrutándole como piratas exclusivos del mar.

El Tratado de París

El Tratado de París aboliendo el corso, fué consecuencia de la guerra de Crimea.

Al concluirse la paz, se presentó una proposición por el conde de Walewski conviniendo las potencias aliadas en elevar á reglas de derecho marítimo internacional las que habían observado durante la guerra, siendo suscripta de este modo la importante declaración de 16 de Abril de 1856, en la que se proclamaron los siguientes principios:

- 1.º Queda abolido el corso.
- 2.º La propiedad enemiga cubierta por pabellón neutral debe ser respetada, exceptuando solamente los artículos que puedan calificarse como contrabando de guerra.
- 3.º No es secuestrable la propiedad neutral, aun cuando se halle cubierta por pabellón enemigo.
- 4.º El bloqueo solo es obligatorio cuando sea efectivo.

Esta declaración fué aceptada y suscripta por cuarenta y un Estados.

Negáronse á ello tres solamente:
 Los Estados Unidos.
 España.
 México.

Conclusión

Y porque nosotros, los españoles, no aceptamos, ni suscribimos el Tratado de París, tenemos á nuestro favor un arma poderosa, terrible, el corso, en caso de guerra con la República norteamericana.

Arma poderosa y terrible, no sólo porque lo es en sí, sino porque los españoles realizaron siempre proezas admirables, hazañas increíbles en esa clase de luchas.

Nuestra numerosa marina mercante, tan arrojada y heroica, sería en tal caso extremo la escuadra más formidable que pudiera fletar nación alguna, armada en corso, autorizada para hacer presa en cuantos navios de guerra ó de comercio que con pabellón yankee hallase por los mares.

UN CAPUCHINO

Subía un día la cuesta que domina la ciudad de Tolosa por el barrio que se llama Cuesta Empedrada, el Rdo. Padre Capuchino Antonio María, vicario de la Iglesia de San Jerónimo, muy popular en el Mediodía de Francia por sus predicaciones y apostólico celo.

Seguía un borracho tambaleándose, y á veces le precedía, le miraba de sesgo ó descaradamente, y con voz avinagrada le aullaba del modo siguiente:

«¡Hola, Antonio María del... Padre Capuchino, confesa á mi mujer.»

«¡Ole Antonio María...»

Acostumbrado á esto el religioso y á cosas peores, se apartaba y continuaba su camino; mientras que el borracho interpelado por los transeúntes por su conducta escandalosa respondía gruñendo:

«Y bien, ¿y qué? Canto porque me dá la gana. Voy á mi casa... ¡Uso mi derecho!»

Entró por fin el chispado en una casa de obreros, y subió, no sin trabajo, al quinto piso. Abrió la puerta, y al volverse, vió al capuchino, que le había seguido y entró con él.

Es de advertir que el Padre Antonio María es alto y fornido de carácter muy decidido y energético.

El obrero era de pequeña estatura; y sus piernas, más que andar, se balanceaban.

Un poco inquieto balbuceó:

«No quería ofenderos; ¡vaya! era broma... Pero ¿qué quiere V?»

«Confesar á tu mujer; más de cincuenta veces me lo has pedido en la calle.»

Del fondo de aquel fugurío una voz casi extinguida exclamó:

«¡Cuán bueno sois, Padre mio, en haber venido! Tenía mucha pena de morir sin un sacerdote.»

La pobre mujer agonizaba, encerrada bajo llave por su marido que se iba á emborrachar en la taberna del Mercado de trigo, próximo á su casa.

Incomodado el obrero, casi se desemborrachaba.

«Estoy en mi casa... no quiero sotanas ni frailes... sal de mi casa...»

«No saldré sin antes confesar á tu mujer que me lo ruega, y está en su derecho.»

«Voy á llamar á la policía.»

«¡Lámala, no te lo impido.»

«Guardias, guardias, violan mi domicilio... guar... días.»

Suben los vecinos y dos agentes de orden público.

«¿Qué es esto?—preguntan.»

«Este frailecillo ha entrado sin mi permiso en mi casa para confesar á mi mujer.»

«Así es—dijo el religioso, pero ella me lo ha suplicado, y hace tiempo que lo deseo. Interrogadla, preguntad á los asistentes.»

Los que presenciaron los denuestos de la calle, y la enfermera, confirmaron las palabras del religioso.

La enferma se confesó y recibió los Sacramentos.

Su marido se había amansado paulatinamente y se excusaba confuso y avergonzado.

«Tu mujer te perdona—le dijo el Padre Antonio, —y ofrece á Dios su vida por tí. Vete á su lado... se muere.»

El obrero se conmovió, y dos lagrimones corrieron por sus mejillas... su mujer murió consolado.

Antes de marcharse el religioso le dijo:

«Y bien, ¿quieres algo?»

«Si, Padre mio—exclamó sollozando—era un canalla... y quiero pagar á V. su buena obra... Confésame V.»

Este obrero, hoy es un buen cristiano, no ha vuelto á probar el vino y es miembro de una asociación de templanza que procura curar á otros de tan funesto vicio.

Lo referido es un hecho reciente.

POR LA CONCORDIA

La cuestión suscitada entre fabricantes y obreros á que hacíamos referencia en el número anterior, continúa siendo tema preferente de conversaciones y objeto de comentarios, no sólo entre los que están directamente interesados en su solución, sino también entre cuantas personas se preocupan del porvenir de nuestra localidad.

Justificada se encuentra esta preocupación, porque todo cuanto con la industria pueda relacionarse afecta á la población entera y es natural que todos se interesen en el asunto, deseando desaparezcán las diferencias actuales para que la cordialidad y la confianza renazcan y recobren su perdido imperio.

La índole especial del asunto, las respetables y numerosas clases á que afecta, lo difícil que es de tratar si se tiene en cuenta su lado técnico y su parte práctica, aconsejan abordarle con serenidad de juicio, con imparcialidad estricta y con intención de suavizar los procedimientos que deben emplearse en su tramitación.

Esto es, en nuestro sentir, lo primero á que debe aspirarse, á que por las partes interesadas se desenvuelva la cuestión en la forma más suave y correcta que sea posible.

Defienda cada uno lo que considere justo y razonable, con perseverancia, con tesón, pero al propio tiempo con la cortesía y con los miramientos propios de quien confía en la bondad de su causa mucho más que en la fuerza del número ó en la superioridad de los medios de que dispone.

Es preciso demostrar con hechos, que en Béjar el amor á la justicia, la prudencia, la educación, el respeto á la opinión ajena, el deseo del acierto, imperan y se sobreponen á toda consideración rastrera y á todo interés mezquina.

Ignoramos como ha venido á plantearse esta cuestión, aunque se dice tuvo por origen el deseo de unificar las horas de trabajo en los talleres de movimiento hidráulico y de vapor.

Tal vez hubiera podido ahogarse en germen si la Junta de Fábrica interviene oportunamente.

La falta de este organismo, la dispersión en que se encuentra la clase fabril, no puede menos de producir consecuencias funestas para la industria y para el mantenimiento de las relaciones entre los diversos elementos dependientes de la fábrica.

Porque esa conducta de los fabricantes equivale á una abdicación, á una renuncia de las funciones directivas que les corresponden en todo cuanto se refiere á estas cuestiones relacionadas con la producción.

De ahí también que cuestiones pequeñas, insignificantes en sus comienzos, lleguen quizá á alcanzar las proporciones de un conflicto grave, más difícil de solucionar cuanto más tiempo tarde en afrontarse.

Respecto al asunto en su fondo, las opiniones se manifiestan discordantes, así entre los industriales como entre los obreros.

Los fabricantes alegan que la tarifa acordada en 1893 para el tejido mecánico, creó un estado de derecho, estableció una legalidad que obliga por igual á obreros y patronos.

Esa tarifa es un verdadero contrato bilateral y por lo tanto no puede ser alterada, ni modificada sin la anuencia y el consentimiento de las dos partes que concurren á otorgarla.

Precisamente una de las principales ventajas del sistema tarifario es la seguridad que ofrece en los precios y condiciones del trabajo: mediante esa seguridad los fabricantes forman sus cálculos convencidos de que no habrán de resultar fallidos y los obreros descansan también en la confianza de que aunque la fabricación decaiga temporalmente, no por eso habrán de percibir menor salario ó remuneración por el trabajo que ejecuten.

Vigente la tarifa, ni los fabricantes, ni los obreros pueden faltar á ninguna de sus cláusulas: ambos están obligados á prestarla acatamiento, sumisión y respeto.

Obrar de otra manera es dar prueba de escasa formalidad, es faltar al convenio libremente estipulado, es hasta desconocer la autoridad de su propia firma estampada al final del documento, y ese proceder, que no está permitido á los individuos, no puede estarlo tampoco en modo alguno á las colectividades.

Considerado el asunto bajo este aspecto y con este criterio legal, parece incuestionable que la razón y la lógica están de parte de los que sostienen el mantenimiento de lo pactado y por lo tanto de la estricta y puntual observancia de la tarifa, sin modificaciones, ni adiciones de ninguna clase.

Opinan otros que, sin embargo de ser esto perfectamente razonable, podría estudiarse con detenimiento la tarifa, para ver si es susceptible de reformas, que sin alterar su esencia, ni el espíritu que presidió á su confección, vengán á subsanar ó corregir los defectos ó errores que la experiencia haya hecho conocer.

Como toda obra humana, no puede menos de ser incompleta y deficiente, siendo por tanto lógico que se aspire á perfeccionarla, acomodándola á las necesidades y exigencias de la industria.

Sin desconocer la autoridad de ese pacto, ni la obligación que ambas partes tienen de cumplirle, puede admitirse el criterio de que no se declare irreformable, ni intangible ese contrato, en cuanto pueda resultar beneficioso y útil para los interesados y para la producción.

El convenio de 1893 ha venido á llenar una verdadera necesidad en nuestro pueblo y ha servido de base para el establecimiento de la creación de talleres, que seguramente habrán de colocar la industria de Béjar á la altura de las más adelantadas del país.

Es preciso estimular, favorecer á toda costa y por todos los medios posibles esa corriente de reforma y de progreso.

Sólo continuando por ese camino llegará Béjar á conquistar el puesto que le corresponde, á aumentar su poderío, á mejorar las condiciones de su existencia.

Convénzase todos de esta verdad y procuren deponer antagonismos, olvidar diferencias, para pensar sólo en combinar elementos, en sumar fuerzas, en conciliar voluntades, para que en plazo breve Béjar renazca y la industria adquiera el mayor grado de esplendor y florecimiento posibles.

Inspírense unos y otros en el amor á Béjar, en el deseo de ensanchar la producción, en la necesidad de favorecer todo lo que tienda al aumento y á la mejora de la industria, única fuente de riqueza que aquí existe, sin olvidar que el espíritu de concordia, el respeto mutuo, la paz moral, la confianza, son también tesoros inapreciables para los individuos, para las colectividades y para los pueblos.

En obsequio de intereses para todos queridos, conviene que se abandone toda intransigencia, y confiamos en la sensatez, cordura y discreción de todos, seguros de que con buena voluntad llegará á encontrarse medio de arreglar las diferencias actuales.

R. GARCIA NIETO.

Ayuntamiento

SESION DEL 24 DE FEBRERO DE 1898

Presidió D. Juan Andrés Hernández, asistiendo los Srs. García, Lázaro, Anaya Puente, Manzanares, Sanz, Parra, Agero, Domínguez, Pérez, Duprado, Gómez, Castrillón y Sánchez.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior. Se procedió al nombramiento de los señores titulares que habían de desempeñar los servicios establecidos en el proyecto de reforma medico-farma-

contica resultando elegidos, en votación, por unanimidad los señores siguientes:

Para el Hospital, Asilos benéficos, Cárcel y asuntos forenses: D. Juan Magdalena Godínez.

Primer distrito: D. Luis Cenizo.

Segundo distrito: D. Angel Renau.

Tercer distrito: D. Santos Oviedo.

El Sr. García cree debe eliminarse el servicio de los arrabales y quedar el médico del cuarto distrito con la sola obligación de visitar las afueras.

El Sr. Duprado no ve inconveniente en ello, pero dice que el proyecto está aprobado con la Junta de asociados y ésta debe prestar su asentimiento a la modificación propuesta, añadiendo que estará conforme siempre que no se grave el erario municipal.

Los Sres. García y Domínguez creen puede tomarse el acuerdo interinamente hasta que la Junta de asociados lo sancione.

Se procede al nombramiento de médico para el cuarto distrito ó sea el de las afueras, siendo elegido por unanimidad D. Vicente García Benito.

El señor presidente propone se haga constar que en caso de ocurrir una vacante en los tres primeros distritos ó en el servicio forense, venga á ocupar dicho puesto el Sr. García Benito.

El Sr. Castrillón dice no podrá hacerse constar sino mientras dure este Ayuntamiento, pues los sucesivos podrán revocarlo.

El Sr. Duprado observa puede ser ilegal este acuerdo por no estar presente la Junta municipal.

El señor alcalde dice que no es más que un acto de atención del Ayuntamiento hacia los médicos que vienen prestando servicio hace algún tiempo.

El Sr. Agero manifiesta que puede hacerse constar en el acta como un deseo del Ayuntamiento, que los sucesivos podrían tomar en consideración, teniendo en cuenta los servicios prestados por el señor García Benito durante bastantes años y en esta forma no sería ilegal el acuerdo.

El Sr. Duprado está conforme con lo indicado por el Sr. Agero y así se acuerda.

El señor alcalde se retira ocupando la presidencia D. Eulogio García.

Es leída una solicitud pidiendo socorro para trasladarse á Salamanca un testigo que tiene que declarar en la Audiencia y carece de recursos para el viaje.

Es desechada.

Asunción García López, viuda con cinco hijos solicita recursos para trasladar á Madrid á una hija que ha de sufrir una operación quirúrgica.

La comisión de Beneficencia pide se resuelva en el acto por ser urgente el traslado.

Se acuerda socorrerla con 15 pesetas.

Las comisiones de Obras y Hacienda no presentan asuntos.

La de Beneficencia propone se siga socorriendo á Juan Ferreiro con diez pesetas semanales.

El Sr. Sánchez cree excesiva dicha cantidad por estar referido empleado socorrido por una asociación caritativa y opina debe rebajarse algo.

El Sr. Sanz dice que siendo mucha la necesidad, la comisión juzgó oportuno socorrerle con dicha cantidad.

Después de hablar varios señores sobre el asunto, se acuerda sea socorrido con una peseta diaria.

La comisión de Policía no tiene asuntos.

Se levanta la sesión á las ocho menos cuarto, habiendo empezado una hora antes.

BUENA FILIPICA

No es menuda la que endereza *La Correspondencia Militar* al Sr. Moret y demás co autores del disparate autonómico implantado en Cuba, y realmente dice verdades como puños á dichos señores: véase la muestra:

«Buena lección para el Sr. Moret lo que está ocurriendo entre los más conspicuos personajes del autonomismo!

Pensó este torpe, inhábil y funesto ministro que al implantar en Cuba la autonomía los insurrectos vendrían á la legalidad atraídos por sus ventajas como las alondras acuden á los espejuelos colocados en el campo por el hábil cazador.

Y en efecto; véanse las declaraciones que se atribuyen á Máximo Gómez, el cual cabeceilla, más envalentonado que nunca lo estuvo, habla ya de la embaucación de la isla por los españoles.

La guerra continúa y continuará á pesar de los esfuerzos de nuestro ejército, que sigue vertiendo su generosa sangre en aquellas maniguas todos los días; y continuará, decimos, mientras rijan los destinos de la patria, hombres tan débiles y funestos como son los que forman el ministerio del Sr. Sagasta.

¿Qué hemos adelantado, pregunta hoy el pueblo español, con la implantación de esas vergonzosas leyes autonómicas en Cuba?

Pues que á los dos meses escasos de implantado el nuevo régimen, ya ha fracasado el primer ministerio cubano, y á estas horas andan tan divididos los hombres que lo componen, que ni ellos mismos pueden entenderse.

Pero todo esto, con ser tan grave, lo es mucho menos que los funestos resultados que puede acarrear á la nación, si todo el que sienta en sus venas correr la sangre española no trata de evitarlo.

Hay que decirlo muy claro.

De seguir el señor Sagasta en el poder, la soberanía de España en Cuba pelagra, hasta el punto que puede perderse para siempre.

Y termina con las siguientes afirmaciones, que son la verdadera aspiración y deseo de nuestro ejército.

Aún es tiempo de enmendar tantos yerros y tantas vergüenzas.

Vuélvase al antiguo sistema de la guerra, y mientras quede un sólo insurrecto en armas, no pensemos en más argumentos para terminar la contienda, que las balas de nuestros Mauser y las granadas de nuestros cañones.

Bárrase de una vez toda esa canalla autonomista que tan mal concepto tiene de la soberanía de España, hágase comprender al Govin y comparsa que jamás serán ellos los amos y explotadores de aquella hermosa isla por España descubierta y por España defendida á costa de ríos de sangre de sus hijos y ríos de oro de su Hacienda.

Todo lo que no sea hacer esto, pero pronto, muy pronto, porque el tiempo apremia, es ir por el camino de la total pérdida de nuestra soberanía, y no creemos que haya español que lo consienta, si se exceptúa á los actuales gobernantes que nos rigen.»

Invocación á la Virgen

Hermosa reina del día,
con tal miedo os llevo á hablar,
que no acierto á pronunciar
un *Dios te salve, María.*

No puedo tener desgracia
con tu nombre, claro está,
que en tí, Virgen no cabrá,
pues eres *llena de gracia.*

Del más soberbio enemigo
tú me llegaste á librar;
pero ¿qué no has de alcanzar,
cuando *el Señor es contigo?*

Mil bendiciones adquireros
de los que mas te queremos,
y en aquesto nada hacemos,
porque *bendita tú eres.*

Si á tu Hijo airado vieres,
deféndenos, clara estrella,
sol hermoso y la más bella
entre todas las mujeres.

Para remedio absolut
del árbol envenenado
eres planta que ha criado
Dios, y bendito es el fruto.

Al mundo le diste luz,
sí, después que Gabriel vino,
y huésped santo y divino
fue de tu *vientre Jesús.*

Mucho hay que decir de vos,
y lo que más os levanta,
es llamaros *Virgen Santa*
María, Madre de Dios.

De alcanzar vuestros favores
tengo ya feliz indicio,
que es en vos piadoso oficio
rogar por los *pecadores.*

Mas para lograr mi suerte,
lo que os pido, bella *Aurora,*
es que me asistais *ahora*
y en la *hora de mi muerte.*

Sueltos y Noticias

Ha fallecido en Valencia el Arcediano de aquella catedral D. Godofredo Ros y Biosca, vicario capitular y gobernador eclesiástico, sede vacante, que fué de esta diócesis, teólogo eminente, y elocuente orador sagrado.

Béjar recibió pruebas inequívocas de su caridad, en los donativos que en sus visitas hacía siempre á nuestras Asociaciones benéficas y á nuestros Asilos.

Hagan la caridad nuestros lectores de encomendar á Dios el eterno descanso de su alma.

Hemos visto con satisfacción que en un Certamen Internacional, celebrado últimamente en Madrid, ha sido premiado un dibujo titulado «Mercado», de nuestro particular amigo D. Cayetano Valcorba, ilustrado profesor de esta Escuela de Artes y Oficios.

Reciba el Sr. Valcorba nuestra más cumplida enhorabuena.

Mañana, domingo, 27 del corriente, á las tres de la tarde y en el coro de la iglesia de San Juan, celebrará Junta general reglamentaria la Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul.

Se ruega la asistencia á los señores socios

suscriptores y á cuantas personas se interesen por el bien de los desgraciados.

El corresponsal C. de O. del *Diario de Barcelona* dice lo siguiente hablando de la voladura del *Maine*:

«He visto un telegrama de Nueva-York dando detalles sobre el siniestro del citado buque, en el cual se confiesa que la tripulación, desobediendo á los oficiales, se arrojó al agua en medio de la mayor confusión, llegando á atropellar á sus jefes.

Este hecho me recuerda lo que aconteció cuando el incendio y pérdida de nuestra fragata *Triunfo* en la guerra del Pacífico de 1865.

Después de esfuerzos heroicos para extinguir el fuego durante varias horas, el comandante dió orden de abandonar el barco.

La tripulación con el mayor orden echó los botes al agua.

Conforme disponen las ordenanzas, empezó á embarcarse la infantería de Marina.

Se hizo el recuento en uno de los botes y se advirtió que faltaba un soldado.

«¡A buscarlo!» dijo el comandante—y dos hombres volvieron á bordo de la fragata, en donde el soldado que faltaba continuaba haciendo el servicio de centinela y á pesar de la inminencia del peligro no consintió dejar su puesto hasta que fué á relevarlo el cabo que le puso.

Así solo dejó el barco que momentos después se fué á pique.

Claro es que nuestros marinos de guerra sirven bajo la bandera de la patria, mientras la marinería yankee sirve por el sueldo que se le ajusta, y los menos son norte-americanos.

No existe en ellos ni el espíritu de nacionalidad.»

El miércoles 23 del corriente falleció en Madrid la anciana señora doña Ricarda Sánchez, viuda de D. Alejandro Bejarano, médico que fué de esta ciudad.

A toda su distinguida familia, especialmente á su hijo D. Eloy é hijo político D. Juan García Nieto, nuestros particulares amigos, hacemos presente la expresión de nuestro más sentido pésame, rogando á los lectores hagan la caridad de encomendar á Dios el alma de la finada.

Con poca animación en las calles, aunque desgraciadamente con bastante concurrencia en los bailes, se ha deslizado el Carnaval en esta ciudad, no habiendo habido que lamentar en él puñaladas, ni tiros... más que á la moral, á la decencia, á la estética y á la cultura.

¿Podrá, pues, decirse con verdad que no ha habido que lamentar desgracias en estos Carnavales?

D. Bernardo Sánchez, natural de Béjar, acreditado cirujano dentista, tiene establecido su gabinete de operaciones en la calle de las Veneras, número 7, principal, derecha (esquina á la de Preciados), Madrid.

Intenso ha sido el frio que se ha sentido en esta ciudad durante la presente semana, tal vez como no le hemos tenido en todo el invierno.

Ha nevado, aunque poco, y ha llovido poco también para lo que dice la gente del campo que se necesita.

Sigamos pidiendo á Dios que, si conviene, nos mande el agua tan deseada.

Terminado el derribo de casas y limpio el solar en que se ha de edificar la *Basilica Teresiana*, en Alba de Tormes, se ha hecho el señalamiento de los rejes del grandioso templo y cerca de doscientos jornaleros han comenzado á abrir las zanjas para los cimientos.

Así quedó acordado en la visita que hizo á Alba el excelentísimo señor Obispo de Salamanca, acompañado del arquitecto Sr. Barbero, que quedará al frente de las obras á las órdenes del arquitecto Sr. Repullés.

Segun opiniones de dichos señores, para el primero de Mayo quedará terminada la cimentación y se podrá colocar la primera piedra.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

REDACCIÓN, Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Mansilla 38. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 6. Pagando un año adelantado 5.—Queda suprimida la tarifa que teníamos establecida. Se insertarán los anuncios, reclamos, comunicados y esquelas á precios convencionales.

ACADEMIA DE TEJIDOS

ABIERTA TODO EL AÑO

Enseñanza de la fabricación de novedades y artículos de fantasía. Teoría y análisis de muestras. Para informes dirigirse al director de la Academia, D. Julio Goffard, calle de Rodríguez Vidal, estanco.

SE VENDE

el parador del Puente Viejo. Darán razón en la Droguería de Briñón, Sánchez-Ocaña 56, Béjar.

ANUNCIO

Se fabrica chocolate á brazo ó molino, á domicilio, y se reciben encargos de tareas. Julián Granado. Mayor de Pardiñas, núm. 78.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

L' UNION

GRAN COMPAÑIA ANÓNIMA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA HUMANA

FUNDADA EL AÑO 1828

Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su creación, que asciende á doscientos once millones de pesetas, la recomienda al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro, bien sea sobre incendios ó sobre la vida, puede entenderse con el agente nombrado en Béjar y su distrito, D. Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor núm. 1, (Comercio)

Academia preparatoria para carreras especiales

FERIA, 4, 2.º BEJAR

Continúan las clases de preparación para el ingreso en la próxima convocatoria en las Academias de Infantería y Administración militares.

Siguen las clases de preparación para las Academias siguientes:

Ingenieros militares.—Artillería.—Infantería.—Administración militar. Academia de Caballería.—Administración naval.

Escuela de Arquitectura.—Sobrestantes de Obras públicas.—Correos.

Para detalles y honorarios en cada caso dirigirse al Jefe de estudios D José Mañes.

DISPONIBLE

SE ARRIENDA

el piso principal de la casa núm. 56 de la calle de Sánchez Ocaña.

Tiene habitaciones empapeladas y hermosa galería de cristales.

Para tratar con D. Rufino Agero, en la Puerta de Avila, número 20, principal.

ANUNCIO

Se necesita un joven de doce ó trece años que haya estado en comercio.

En la calle Mayor, núm. 79, tienda darán razón.

SE VENDEN

dos mesas de billar sistema moderno.

Para tratar de su compra entenderse con D. Alvaro Herrero.

Provincia de

Sr. D.

SE ARRIENDA

el piso solar con habitaciones, despado, y con obradores ó sin ellos, de la casa núm. 2 de la calle de Sánchez-Ocaña.

Informarán en nuestra Redacción.

DISPONIBLE

DISPONIBLE